

**EXTRACTO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28-08-2017**

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2017 celebrada en primera convocatoria y con el carácter de ordinaria.

2º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por D. RAFAEL SÁNCHEZ LOSADA para edificaciones secundarias en patio en el local comercial sito en C/ Soledad nº 12 (11932/17).

3º.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de consulta urbanística formulada por VICENTE GERARDO INMOBILIARIA SLU para construcción de 15 viviendas en C/ Ronda del Poniente c/v C/ Cáncana 12 (13788/17).

4º.- Moción del Alcalde para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la "GESTION DE SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL LA CIGARRA Y LA HORMIGA DE TORREJON DE ARDOZ". Expte. PA 28/2017.

FOD 1: Moción del Concejal Delegado de Seguridad y Urbanismo para proponer a la Junta de Gobierno Local pronunciamiento en relación a la solicitud de licencia de obra menor al objeto de sustituir el actual cerramiento de soportal del edificio y retranqueo a línea de fachada, (Refª catastral: 0091803VK6709S), solicitado por Servicios Inmobiliarios del Henares S.L., en representación de Comunidad de Propietarios C/ Roma, 7, según escrito nº 22.754 (1027/17) .

FOD 2: Moción del Concejal Delegado de Transparencia, Hacienda y Contratación sobre el recurso extraordinario de revisión formulado por la mercantil HERCECAM VIVIENDA TORREJÓN, S.L, titular del CIF nº B19262401, de 750 liquidaciones del IIVTNU giradas por la transmisión de los inmuebles que integran la promoción edificada en las manzanas m8 y m14 de Soto de Henares (re 22344 de 03.08.2017).

FOD 3: Moción del Concejal Delegado de Transparencia, Hacienda y Contratación sobre la solicitud de nulidad de pleno derecho formulada por la mercantil HERCECAM VIVIENDA TORREJON, S.L titular del CIF nº B19262401, de 750 liquidaciones del IIVTNU giradas por la transmisión de los inmuebles que integran la promoción edificada en las manzanas m8 y m14 de Soto de Henares.

Torrejón de Ardoz, 28 de agosto de 2017